



Santiago, 5 de septiembre 2022

**Sr. Carlos Aguilar**  
**Jefe Departamento Personas Jurídicas**  
Ministerio de Justicia

REF.: Fundación MELIMOYU. Acompaña memoria 2021

Por intermedio de la presente cumpla con acompañar ante ese Ministerio la **MEMORIA DE LA FUNDACIÓN MELIMOYU, correspondiente al período 2021.**

Atentamente,

Carlos Cuevas Cueto  
Presidente Fundación Melimoyu



FUNDACIÓN MELIMOYU  
PROYECTO MELIMOYU-TICTOC- CORCOVADO  
[www.fundacionmelimoyu.org](http://www.fundacionmelimoyu.org)

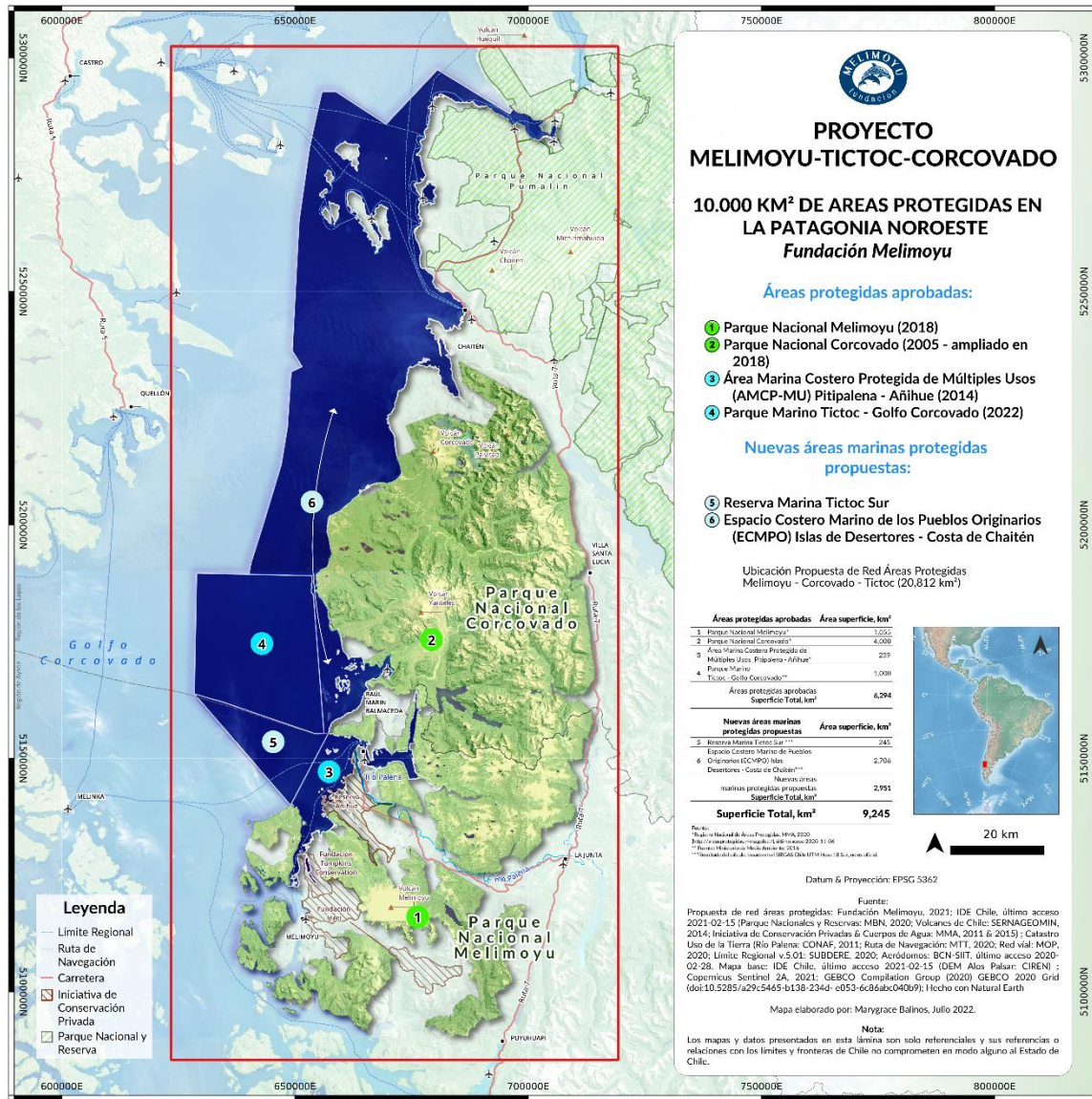
*“Creación, Ampliación y Manejo Efectivo de Áreas Protegidas Marinas y Terrestres en la Patagonia Noroeste”*

## MEMORIA ANUAL 2021

*Ver productos 2021 en drive:*

[https://drive.google.com/drive/folders/1e\\_ulNiOsdXCFuqgucFX8P2G5587hMB0i?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1e_ulNiOsdXCFuqgucFX8P2G5587hMB0i?usp=sharing)





Mapa con la propuesta de 6 áreas protegidas marinas y terrestres de Fundación Melimoyu.

## 1.- ANTECEDENTES DE LA FUNDACION MELIMOYU

Constitución de la Fundación: persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, constituida por escritura pública de 2 de noviembre de 1994, ante Notario Público de la ciudad de Santiago don Iván Torrealba Acevedo y modificada por escritura de 29 de mayo de 1995 extendida ante el mismo Notario, cuya personalidad jurídica fue concedida por Decreto del Ministerio de Justicia N°595, fechado el 20 de junio de 1995 y publicado en el Diario Oficial de 31 de julio de 1995.

Objeto de la Fundación: Fundación Melimoyu promueve el establecimiento de áreas silvestres

*protegidas públicas tanto terrestres como marinas con participación del sector privado, como parte de una estrategia para conservar los ecosistemas y simultáneamente promover un desarrollo sustentable basado en el turismo y en actividades productivas de bajo impacto, con especial énfasis en la participación de la comunidad local.*

*Administración: El Directorio es la instancia máxima de decisión y le corresponde la totalidad de las facultades de administración de la Fundación y la disposición de sus bienes (Título Tercero, Artículo Cuarto de los Estatutos). El Directorio estará compuesto por cinco (5) personas, cada una de las cuales dura 3 años en sus funciones, pudiendo renovarse por acuerdo del mismo indefinidamente (Título Tercero, Artículo Quinto de los Estatutos).*

*Composición actual del Directorio:*

*Presidente: Carlos Eugenio Cuevas Cueto - 5.894.783-0*

*Vice-Presidente: Jerónimo Alejandro Cuevas Albornoz - 17.775.959-7*

*Secretario: Mario Mikin Jofré – 9.126.376-9*

*Directora: Daniela Vanessa Alvarez Hernández - 15.507.215-6*

*Tesorera: María Magdalena Cuevas Recabarren - 15.637.099-1*

*Director: Sebastián Andrés Cuevas Albornoz - 19.963.105-5*

## **2.-ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

*La Fundación Melimoyu viene impulsando desde hace 3 décadas, la creación y expansión y manejo efectivo de parques nacionales marinos y terrestres en la Patagonia chilena, específicamente en el borde costero de las provincias de Palena y Cisnes (Eco-región Chiloe-Taitao), en colaboración con el Estado de Chile; para el año 2021 se contó con el apoyo financiero de las fundaciones The Pew Charitable Trust (USD 80.000), David & Lucille Packard (USD 62.500), Planet Heritage (USD 30.000) y Marisla (USD 25.000).*

*Hasta el año 2008, F. Melimoyu logró la creación de los **parques nacionales terrestres Melimoyu y Corcovado que suman 5.055 km<sup>2</sup>**, y de ahí en adelante, ha impulsado en forma independiente la creación de una **Red de Áreas Marinas Protegidas de 4,190 km<sup>2</sup> en la Patagonia Norte**. Todo este trabajo se ha hecho en colaboración con las comunidades indígenas y pescadores artesanales locales, instituciones estatales, fundaciones internacionales y ONG nacionales.*

*En la parte marina, en el año 2014 la Fundación Melimoyu logró establecer el **Área Marina Costera Protegida Pitipalena de 239 km<sup>2</sup>**. Y el año 2021, se logró la creación del **Parque Marino Tictoc-Golfo de Corcovado de 1.000 km<sup>2</sup>**. Parece poco, pero estas áreas marinas protegidas, creadas por Fundación Melimoyu son el 98% de toda la superficie actualmente protegida en la Ecorregión Marina Chiloé-Taitao (282,289 km<sup>2</sup>). Esta cifra de un 0,5% de superficie marina protegida*

*está todavía muy lejos de los compromisos internacionales suscritos por nuestro país, pero al menos hay espacio para avanzar.*

*El proyecto de F. Melimoyu es un mosaico donde convergen distintas categorías de áreas marinas protegidas que colindan con 2 parques nacionales terrestres, que aportan con grandes ríos, estuarios y humedales al componente marino. Esta agrupación de áreas marinas protegidas de distinto tipo en un mismo territorio marítimo es inédita en Chile y está siendo estudiada por las instituciones del Estado para desarrollar modelos de manejo efectivo y gobernanza.*

*La Red MTC está compuesta por 6 Áreas Protegidas:*

*1. El Parque Nacional Costero Melimoyu, de 1.200 kilómetros cuadrados creado en 2018. Su aprobación tomó 25 años. En diciembre 2021, la Fundación Melimoyu finalizó el Plan de Manejo a través de un Convenio con Conaf.*

*2. El Parque Nacional Costero Corcovado, impulsado en conjunto con Douglas Tompkins en 2005 y ampliado por Fundación Melimoyu de 3.000 a 4.000 kilómetros cuadrados en 2018. El Plan de Manejo fue elaborado por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile en 2021, con participación de Fundación Melimoyu en el taller de expertos.*

*3. Área Protegida Marino Costera Pitipalena Añihué, 239 km<sup>2</sup>, promovida por Fundación Melimoyu en 2014. Su aprobación tomó 14 años. Cuenta con un plan de gestión aprobado en 2020.*

*4. El Parque Marino Tictoc-Golfo de Corcovado de 1.000 km<sup>2</sup>, promovido por la Fundación Melimoyu desde hace 22 años. Fue aprobado por el Consejo de ministros para la Sustentabilidad en diciembre de 2021 y su Decreto firmado por el presidente y los ministros de Ambiente y Economía en marzo de 2022. La Contraloría General de la República aprobó el Parque el 30 de junio de 2022.*

*5. La Reserva Marina Tictoc Sur, de 245 km<sup>2</sup>, que aún se encuentra en proceso de creación. Se trabajó durante el 2021 y la propuesta se presentó en julio de 2022 a la subsecretaría de pesca.*

*6. El Espacio Marino Costero Protegido de los Pueblos Originarios EMCPO Islas Desertores-Costa Chaitén, de 2.700 km<sup>2</sup>, también en proceso. Fundación Melimoyu ha apoyado a la comunidad indígena para definir el límite sur del EMCPO, con la entrega de un informe científico de la bahía Tictoc y con el financiamiento del cortometraje “Voces del Maritorio Michemawida Chaitén”. Estamos en conversaciones iniciales con los representantes indígenas de la ECMPO Islas Desertores para trabajar en la protección de la Isla Nihuén o islote Piedra de Calto, (un importante lugar de uso consuetudinario y probablemente un sitio religioso precolombino dentro de la ECMPO), posiblemente a través de una figura combinada de Monumento Natural en tierra y Reserva Marina en las primeras 5 millas en el mar.*

### **3.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS 2021**

**OBJETIVO 1: Promover el establecimiento de 3 nuevas áreas marinas protegidas: Parque Marino Tictoc (100.000 ha), ECMPO Islas Desertores-Costa de Chaitén (270.000 ha) y Reserva Marina Sur de Tictoc (23.000 ha aprox.).**

*Entre septiembre 2021 y diciembre 2021 el biólogo marino Francisco Viddi trabajó en la revisión de antecedentes de la propuesta del parque marino Tictoc-Golfo de Corcovado con Subpesca; en la elaboración del PPT que se presentó a las Mesas de Pesca y Subsecretaría de Pesca; en los talleres telemáticos con las Mesas de Pesca y; recopilando información secundaria para la Propuesta Reserva Marina Sur de Tictoc.*

*Se entregaron todos los antecedentes solicitados por Subpesca para el parque marino Tictoc y se participó activamente en la Consulta a las Mesas de Pesca (bentónica, pelágica y demersal), de la décima región de Los Lagos donde Fundación Melimoyu hizo la justificación científica del parque marino Tictoc. Se realizaron 3 presentaciones en reuniones telemáticas y 3 presenciales en la Subsecretaría de Pesca de la Región de Los Lagos, donde fue Carlos Cuevas de Fundación Melimoyu. Se prepararon en conjunto con Subpesca presentaciones en PPT para reuniones con las mesas de pesca y; se consultaron las comunidades locales de Chaitén, Raúl Marín Balmaceda y Puerto Cisnes.*

*El 1° de diciembre el Consejo de ministros para la Sustentabilidad (CMS) aprobó por unanimidad la creación del parque marino Tictoc, cumpliéndose el cronograma que establecía el 30 de diciembre. Se hizo seguimiento con Subpesca, Medio Ambiente, Cancillería y Presidencia, a la reunión del CMS, levantamiento del Acta y su firma, envió al presidente, y ministros de Economía, Defensa y Medio Ambiente para la firma del Decreto.*

*El decreto del Parque Marino Tictoc-Golfo de Corcovado fue firmado por los ministros el 14 de marzo de 2022 pero faltó la firma del presidente Piñera. La administración siguiente del presidente Boric, en los 2 primeros meses de su gobierno firmó el decreto, lo envió a la Contraloría General de la República que lo publicó en el Diario Oficial.*

*Durante el año 2021 se participó Talleres, Conversatorios, Campañas, etc, para coordinar el trabajo de creación del PM Tictoc, la ECMPO ID-CCh y la Desafectación del Área Apta para la Acuicultura (AAA) en la Rada Palena del AMCP-MU Pitipalena Añihué.*

*Entre septiembre y diciembre 2021 el biólogo marino Francisco Viddi trabajó en la revisión de antecedentes de la propuesta del parque marino Tictoc-Golfo de Corcovado con Subpesca; en la elaboración del PPT que se presentó a las Mesas de Pesca y Subsecretaría de Pesca; en los talleres*

telemáticos con las Mesas de Pesca y; recopilando información secundaria para la Propuesta Reserva Marina Sur de Tictoc.

---

**OBJETIVO 2: Apoyar la consolidación de las 3 áreas protegidas ya establecidas con activa participación de FM: Parque Nacional Melimoyu, Parque Nacional Corcovado y AMCP-MU Pitipalena-Añihué, colaborando con Conaf y el Ministerio del Medio Ambiente en la gestión de dichas áreas protegidas.**

Se renovó el Convenio de Colaboración con Conaf Aysén para finalizar la elaboración del Plan de Manejo del PN Melimoyu (Etapa 2); b) se renovó por 7 meses la contratación de los consultores Ana Ansón y Eduardo Muñoz, para conducir el proceso; c) una vez terminado el contrato con Ana Ansón y Eduardo Muñoz (7 meses), se renovó contrato con ellos para continuar su trabajo en el Plan de Manejo, como Asistentes de Portafolio y Asistente de Cartografía. A partir de enero 2022 se contrató a Rodrigo Parra -presidente de la Fundación Área marina Protegida Pitipalena-Añihue-, para apoyar el trabajo del AMCP Pitipalena-Añihué.

Se ha participado en todas las reuniones semanales con Conaf y miembros del Grupo Núcleo del Plan de Manejo del PN Melimoyu, así como en el proceso de participación y validación del plan con las comunidades de la zona de influencia, realizándose 2 visitas a terreno con Conaf.

El Plan de Manejo del Parque Nacional Melimoyu está terminado y recibido conforme por Conaf. En adelante estaremos trabajando en la continuidad del Plan de Manejo, mediante la puesta en marcha de Programas de Manejo.

En el desarrollo del plan de manejo se tomó contacto con las comunidades aledañas o comunidades portal del parque nacional Melimoyu: Raúl Marín Balmaceda, La Junta, Puyuhuapi, Gala y Melimoyu. Hay un plan con Conaf, se han visitado experiencias de Consejos Consultivos que han funcionado, se han realizado encuestas, se elaboró un informe.

Estamos trabajando centrados en la parte del PN Corcovado de la región de Aysén (100.000 ha de la hoya hidrográfica del río Rodríguez), haciendo un catastro de propiedades fiscales y privadas (solucionar superposiciones) y un catastro del fiordo Pitipalena (para la ampliación del parque).

Se han coordinado reuniones con Subpesca y hecho seguimiento permanente de la Solicitud de Desafectación presentada en abril del 2021 por FM, el grupo Patagonia Mar y Tierra y la fundación Área Marina Protegida Pitipalena. Después de un año de gestiones, Subpesca ha respondido que no existe un Procedimiento de Desafectación establecido y que la solicitud debiera ser enviada a Subpesca desde la región de Aysén. La última gestión realizada fue una consulta con la gobernadora regional, cuya respuesta se adjunta.

---

**OBJETIVO 3: Desarrollo de una estrategia de conservación marina y terrestre para la protección de la Patagonia Noroeste y contribuir al aumento de la conciencia pública, el interés y la voluntad del**

**gobierno en la importancia y necesidad de implementar estrategias de conservación marina y terrestre en la Patagonia chilena.**

*Se participó en el diseño de una estrategia y campaña para las EMCPOs y en todos los eventos realizados en el contexto de esa campaña.*

*Se participó en el diseño de una Estrategia y Campaña para el tema Salmoneras en las Aguas de las Áreas Marinas Protegidas tanto del sistema de áreas marinas protegidas bajo la tuición de Subpesca y del MMA como del SNASPE Marino bajo la tuición de Conaf. Sugerimos la idea de la exclusión de las salmoneras al menos de las AMPs, idea que ha sido seguida por muchas organizaciones del medio ambiente y estamos impulsando la Desafectación del Área Apta para la Acuicultura (AAA) en el AMCP-MU Pitipalena Añihué con la Subsecretaría de Pesca, como experiencia piloto a replicar en otras AMPs.*

*En los cinco primeros meses de esta etapa, financiamos el video de la campaña comunicacional de la EMCPO Islas Desertores – Costa de Chaitén*

*Se divulgaron comunicados de prensa, referidos a la aprobación del parque marino Tictoc. Se actualizaron 4 videos cortos del parque marino Tictoc-Golfo de Corcovado para actualizar la superficie y difundirlos en redes sociales cuando se aprobó el parque marino.*